



INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Creada mediante resolución Nro. 681 de 1999 (Fusiona las escuelas urbanas: Isabel Solís, Raúl Vélez y La Inmaculada)
Resolución departamental de reconocimiento oficial Nro, 10365 de 2.000. Autorizada para ofrecer Educación Formal Regular en el nivel de Media Académica, mediante Resolución 26583 de 2006. Código DANE 105101000172.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA			
NÚMERO	FSE-05	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA		
CONTRATISTA	H.CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 901.104.869-9		
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS EDUARDO TOBÓN	Identificación:	1,033,647,973
OBJETO	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE ISABEL SOLIS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIRMES POR LA INFRAESTRUCTURA		
VALOR CONTRATO INICIAL:	\$ 28.416.560		
PLAZO	Sesenta (60) días calendario		
FECHA DE INICIO	30 de enero de 2026		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 04 DE 2026 POR VALOR DE 28,447,878		
COMPROMISO PRESUPUESTAL	RCP 04 DE 2026 POR VALOR DE 28,416,560		
SUPERVISOR:	DANIEL AGUDELO JAIZKS		

El 30 de enero de 2026, se reunieron en El Municipio de Ciudad Bolívar, los suscritos, mayores de edad, a saber: DANIEL AGUDELO JAIZKS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.365.114, en su condición de SUPERVISOR, en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA, identificada con NIT 811.024.789-8, de una parte; y por la otra, LUIS EDUARDO TOBÓN, identificado con cédula de ciudadanía Número 1,033,647,973, quien actúa en nombre y representación legal de H.CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 901.104.869-9 , con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia, se suscribe la presente acta de inició el día 30 de enero de 2026


DANIEL AGUDELO JAIZKS
Rector
Supervisor Contrato


LUIS EDUARDO TOBÓN
Contratista